



## Asamblea General

Distr. general  
4 de mayo de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 94 d) del programa

**Medio ambiente y desarrollo sostenible: ejecución ulterior  
del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de  
los pequeños Estados insulares en desarrollo**

### **Carta de fecha 30 de marzo de 2004 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de las Bahamas ante las Naciones Unidas**

A solicitud de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que participaron en la Reunión Preparatoria Interregional de la Reunión Internacional encargada de examinar la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados en desarrollo, celebrada en Nassau (Bahamas) del 26 al 30 de enero de 2004, tengo el honor de remitir adjunto el informe sobre los debates de esa reunión (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 94 d) del programa.

(Firmado) Paulette A. Bethel  
Representante Permanente de las Bahamas  
ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 30 de marzo de 2004 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de las Bahamas ante las Naciones Unidas**

### **Informe sobre los debates de la Reunión Preparatoria Interregional de los pequeños Estados insulares en desarrollo para la Reunión Internacional encargada de examinar la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

La Reunión Interregional de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que contó con la participación de ministros y tenía por objeto preparar la Reunión Internacional encargada de examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados en desarrollo, se celebró en el Radisson Cable Beach Hotel de Nassau (Bahamas) del 26 al 30 de enero de 2004. De acuerdo con la petición formulada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2003/55 —atendiendo a la recomendación hecha por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 11º período de sesiones— y que hizo suya la Asamblea General en su resolución 58/213, la Reunión contó con la asistencia de participantes de pequeños Estados insulares en desarrollo y territorios que son miembros asociados de las comisiones regionales conexas, observadores de Estados donantes y representantes de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Más de 300 personas acudieron a la reunión, entre ellas unos 22 ministros y viceministros.

En la Reunión Interregional se establecieron prioridades comunes para todos los pequeños Estados insulares en desarrollo con miras a impulsar sus actividades en pro de un desarrollo sostenible, en particular mediante la plena ejecución del Programa de Acción de Barbados, aprobado en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que tuvo lugar en 1994. Diez años después, esto es, del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2004, se celebrará una reunión internacional en Mauricio para examinar la ejecución del citado programa.

La Reunión Interregional de Nassau fue la culminación de tres reuniones preparatorias de ámbito regional de los pequeños Estados insulares en desarrollo: la de los Estados del Pacífico (4 a 8 de agosto de 2003, Apia (Samoa)); la de los Estados del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar del Sur de China (1º a 5 de septiembre de 2003, Praia (Cabo Verde)) y la de los Estados del Caribe (6 a 10 de octubre de 2003, Puerto España (Trinidad y Tabago)). En la reunión interregional se utilizó como material de antecedentes los informes de esas tres reuniones, documentos de posición regionales y los informes de cuatro reuniones de grupos de expertos celebradas entre julio y diciembre de 2003 en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El 30 de enero de 2004, se adoptó en la Reunión la Declaración de Nassau, que se publicó como documento de la Asamblea General con la signatura A/58/709. Asimismo, en la Reunión se aprobó la Estrategia para la ejecución ulterior del Programa de Acción de Barbados, acordada por los ministros y jefes de delegación de los miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; ese documento se seguirá examinando en la reunión preparatoria de la Reunión Internacional de Mauricio que se

celebrará del 14 al 16 de abril de 2004 en Nueva York paralelamente al 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Reunión Interregional contó con la participación de altos funcionarios de las Naciones Unidas, entre otros, el Secretario General de la Reunión Internacional de Mauricio y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Sr. Anwarul Chowdhury, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. José Antonio Ocampo. Asimismo, en la sesión inaugural participaron el Excmo. Sr. Julian Hunt, Presidente del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Santa Lucía; el Excmo. Sr. Rajesh Bhagwan, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Nacional de Mauricio en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; el Excmo. Sr. Borge Brende, Ministro de Medio Ambiente de Noruega y Presidente del 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y el Excmo. Sr. Embajador Jamal Nasser Al-Bader de Qatar, en nombre del Grupo de los 77 y China. El Excmo. Sr. Perry Christie, Primer Ministro de las Bahamas, pronunció un discurso de apertura.

El Excmo. Sr. Marcus Bethel, Ministro de Salud y Medio Ambiente de las Bahamas, hizo las veces de Presidente de la Reunión Interregional. Se celebraron un debate general y seis mesas redondas sobre nuevos problemas y cuestiones, de los que se presenta un resumen a continuación. Durante toda la semana se reunió un grupo de redacción integrado por tres representantes de cada región y presidido por Belice, para preparar los proyectos de documentos finales, que fueron aprobados por todos los miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares en la sesión de clausura de la Reunión.

## **Debate general**

Los ministros y los demás funcionarios de alto nivel que asistieron a la Reunión Interregional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo coincidieron en la importancia que seguía teniendo el Programa y en el papel fundamental que desempeñaba en la definición de sus actividades en pro de un desarrollo sostenible. Sin embargo, muchos oradores destacaron que no se estaba cumpliendo debidamente a causa de la insuficiente voluntad política a nivel internacional y de la falta de recursos financieros para respaldar las actividades a nivel nacional y regional.

Varios participantes señalaron que les preocupaba que, a pesar de los grandes esfuerzos desplegados por muchos pequeños Estados insulares en desarrollo y los logros que habían alcanzado en el último decenio, no se podía decir que esos Estados se encontraran hoy en día en mejor situación para lograr un desarrollo sostenible que en 1994. Por lo general, sus necesidades fundamentales de desarrollo, en particular con respecto al desarrollo de sus recursos humanos, su capacidad de producción y sus relaciones comerciales estaban aumentando; además, los pequeños Estados insulares en desarrollo, como grupo, se estaban volviendo incluso más vulnerables.

Los funcionarios coincidieron en gran medida en que, aunque se estaban abordando muchos problemas ambientales, ahora era fundamental lograr un mayor equilibrio con respecto a los aspectos sociales y económicos del desarrollo sostenible, aprovechando las útiles lecciones extraídas de la Cumbre Mundial sobre el

Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Algunos participantes destacaron en sus declaraciones la necesidad de vincular de manera más estrecha el Programa de Acción de Barbados y otros acuerdos y compromisos multilaterales conexos, como el Consenso de Monterrey y la Declaración del Milenio. Muchos oradores señalaron que había habido muy poca sinergia y coordinación entre los mecanismos encargados del cumplimiento de esos compromisos y, por consiguiente, destacaron la necesidad de fortalecer esos marcos mundiales con el debido apoyo político y financiero.

Casi todos los oradores subrayaron que la falta de recursos financieros incidía de forma fundamental en la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Asimismo, se manifestó preocupación acerca de la tendencia a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) por parte de la comunidad de donantes. Varias delegaciones instaron a que en el documento final propuesto para la Reunión Internacional de Mauricio se recomendara el establecimiento de nuevos mecanismos financieros accesibles que permitieran atender a las necesidades en materia de estrategias de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

A ese respecto, muchos señalaron que el establecimiento de asociaciones entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus asociados en el desarrollo en el marco de eventos como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible era fundamental para el proceso de ejecución del Programa de Acción de Barbados. También se indicó que era preciso que esos Estados se mostraran dispuestos a garantizar una mayor transparencia y responsabilización en la ejecución del Programa. Así pues, se puso de relieve la importancia de contar con mecanismos de supervisión eficaces, como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Las delegaciones subrayaron que el comercio era fundamental para todos los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se señaló que, si bien los acuerdos regionales eran muy importantes, debían complementar los procesos multilaterales. Los representantes recomendaron que en la Reunión Internacional de Mauricio se alentara la realización de progresos en la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a fin de que los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en desarrollo pudieran participar en un sistema de comercio mundial más justo y más abierto. Se hizo un llamamiento para que aumentara la cooperación y el apoyo a esos Estados, no en lo referente a la asistencia oficial para el desarrollo o la asistencia técnica, sino ofreciendo más salidas a sus exportaciones, en particular de productos agrícolas y materias primas. Asimismo se manifestó preocupación acerca de la competencia derivada del proceso de mundialización y se señaló la necesidad de tener en cuenta los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo en las negociaciones generales sobre la liberalización del comercio.

Se señaló que los pequeños Estados insulares en desarrollo seguían teniendo problemas de capacidad técnica, humana e institucional. Y se indicó que también había que prestar más atención a las políticas relativas a la adaptación al cambio climático, la pérdida y la protección de la diversidad biológica y los recursos costeros y marinos, así como a la mejora de la gestión de los desechos y la prevención de la contaminación marina procedente de fuentes terrestres. Se recalcó que los desastres naturales y los provocados por el hombre seguían afectando a las actividades de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo destinadas a lograr un desarrollo sostenible. Los participantes se manifestaron firmemente partidarios de que el

Protocolo de Kyoto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se ratificara y entrara en vigor.

Las delegaciones señalaron que desde la adopción del Programa de Acción de Barbados habían surgido cuestiones nuevas e incipientes que no se habían tenido en cuenta en él y, que, por consiguiente, tenían que ser tratadas debidamente en la Reunión Internacional de Mauricio. Por ejemplo, había que examinar los problemas que planteaba el VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y la fiebre del dengue, así como el importante incremento de enfermedades relacionadas con el modo de vida, como la hipertensión y la diabetes, los adelantos en la tecnología de la información y las comunicaciones; la promoción de la dimensión cultural del desarrollo sostenible y el fomento de las industrias culturales, y el fortalecimiento de las estructuras de seguridad y de gobierno en los pequeños Estados insulares en desarrollo para combatir la corrupción y la delincuencia transnacional.

Las delegaciones reconocieron que las organizaciones regionales, intergubernamentales y técnicas, así como las comisiones regionales, desempeñaban un importante papel complementando las actividades de los gobiernos. Se destacó la importancia de fortalecer los mecanismos regionales para coordinar mejor la ejecución del Programa de Acción de Barbados. A ese respecto, se instó a que se ratificara rápidamente la decisión de que la Comisión del Océano Índico hiciera las funciones de mecanismo de coordinación provisional del grupo de pequeños Estados insulares en desarrollo del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar del Sur de China.

En cuanto a la función del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución y supervisión ulteriores del Programa de Acción de Barbados, varios países se mostraron firmemente partidarios de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) continuara ocupándose de coordinar las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se instó a que la dependencia encargada de esos Estados en la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales fuera fortalecida y reestructurada después de la reunión de Mauricio a fin de que pudiera hacer frente a las dificultades previstas. Muchos oradores pidieron que se reforzara y ampliara la SIDSnet para que contara con un centro de intercambio de información que promoviera la transferencia de tecnología y la creación de capacidad.

Las delegaciones subrayaron también la necesidad de intensificar la coordinación entre las distintas secretarías de convenciones de organismos de las Naciones Unidas que se encargaban de cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo. Asimismo, insistieron en que había que estrechar los vínculos entre los procesos internacionales y los sistemas regionales y nacionales de ejecución de las convenciones.

Otra cuestión que preocupaba a muchos pequeños Estados insulares en desarrollo y a sus asociados no pertenecientes a ese grupo era la retirada de algunos de los primeros de la lista de los países menos adelantados, sobre la base de diversos criterios establecidos por un grupo de expertos de las Naciones Unidas y aprobados por el Consejo Económico y Social. Algunos oradores señalaron que la retirada de un pequeño Estado insular en desarrollo de esa lista podía hacer que disminuyera la asistencia para el desarrollo que éste recibía y poner inmediatamente al Estado en cuestión en una situación de vulnerabilidad. Algunas delegaciones insistieron en que se deberían modificar los mencionados criterios, a fin de que se tuvieran en cuenta factores como la vulnerabilidad económica y ambiental que reflejaran la situación

especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Instaron a que se aplazara la retirada de cualquier Estado de la lista de pequeños Estados insulares en desarrollo hasta que se examinara más a fondo la cuestión, en particular en la Reunión Internacional de Mauricio, y se adoptaran medidas para garantizar una transición sin tropiezos.

Muchas delegaciones reconocieron que los pequeños Estados insulares en desarrollo se veían enfrentados a dificultades de diverso tipo, pero no insuperables. Las delegaciones señalaron que en el documento final de la Reunión de Mauricio se debían reconocer los progresos y las dificultades relacionados con la aplicación del Programa de Acción de Barbados y determinar claramente nuevas actividades prioritarias para que los pequeños Estados insulares en desarrollo logaran un desarrollo sostenible. Se indicó que no era necesario que ese documento fuera largo, pero debía estar centrado en la movilización de apoyo político para alcanzar ese objetivo, y había que asegurarse de que las conclusiones del proceso de examen fueran precisas y estuvieran orientadas a la adopción de medidas en plazos de tiempo establecidos.

Varias delegaciones señalaron que, si bien la situación especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo se había reconocido en el Programa 21, aprobado en la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, en el propio Programa de Acción de Barbados y en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, entre otros, ahora, 10 años después de la adopción del citado Programa de Acción, era necesario volver a hacer referencia a ella. Muchos oradores sugirieron que se formalizara la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, mediante su representación en todas las reuniones internacionales pertinentes, de manera que se pudieran dar a conocer de forma más eficaz las opiniones de esos Estados y las dificultades con que se enfrentaban habitualmente.

En el debate general participaron también representantes de varios países donantes y organismos de las Naciones Unidas, así como de organizaciones regionales y no gubernamentales.

Algunos países donantes manifestaron que compartían la preocupación de los pequeños Estados insulares en desarrollo por el hecho de que la variabilidad del clima y el cambio climático continuaban suponiendo una grave amenaza para su desarrollo sostenible e incluso para la supervivencia de algunos de ellos, y convinieron en que esas cuestiones no se habían tratado aún adecuadamente. Instaron a que se transmitiera un firme mensaje en la Reunión Internacional de Mauricio para impulsar la ratificación y entrada en vigor del Protocolo de Kioto. Varios donantes recalcaron la importancia de las iniciativas relacionadas con la energía renovable y se ofrecieron a compartir su experiencia y sus conocimientos al respecto. Los donantes pusieron de relieve la urgencia de concluir la Ronda de Doha de negociaciones comerciales internacionales y pidieron que los pequeños Estados insulares en desarrollo participaran en mayor medida en ese proceso. Algunos destacaron como prioridad la supresión de los subsidios agrícolas que distorsionaban el comercio. Un orador apuntó a la importancia de los recursos oceánicos y marinos para los pequeños Estados insulares en desarrollo e instó a que se mejorara la evaluación y la ordenación de los recursos oceánicos y la presentación de informes al respecto.

Los representantes de las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas presentaron información sustantiva sobre las actividades que estaban llevando a cabo a favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus respectivas esferas de competencia, como la agricultura y la seguridad alimentaria,

la salud humana, el cambio climático, la gestión de desastres, la silvicultura y la diversidad biológica y otras esferas ambientales, y sobre los temas que preocupaban a las distintas regiones. Varios organismos anunciaron que proporcionarían información adicional durante la reunión preparatoria que tendría lugar en abril en Nueva York sobre actividades nuevas o futuras y sobre informes relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Casi todas las organizaciones no gubernamentales que intervinieron en el debate general señalaron que en los diez años que habían transcurrido desde la Conferencia de Barbados se habían registrado pocos progresos tangibles en los pequeños Estados insulares en desarrollo e instaron a que se renovara el apoyo al Programa de Acción de Barbados y a los compromisos conexos. Asimismo, hicieron un llamamiento a los gobiernos para que especificaran objetivos y actividades con plazos precisos en la nueva estrategia de ejecución del Programa y destacaron la importancia de garantizar la plena participación de la sociedad civil en la Reunión Internacional de Mauricio. Unas cuantas organizaciones no gubernamentales pusieron de relieve preocupaciones e intereses concretos relacionados en particular con la pesca y la maricultura, la agricultura y la seguridad alimentaria, la gestión eficaz de la salud y la lucha contra enfermedades, el empleo y otras cuestiones sociales.

## **Mesas redondas**

Durante la Reunión Interregional se celebraron seis mesas redondas, en las que se trataron nuevos problemas y cuestiones que se habían planteado o se habían hecho más acuciantes desde la adopción del Programa de Acción de Barbados. En las mesas redondas participaron expertos en pequeños Estados insulares en desarrollo y representantes de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales; tras las ponencias se dio paso a las preguntas y las observaciones de los demás participantes. A continuación se presentan breves resúmenes de las seis mesas redondas.

### **Mesa redonda I**

#### **“Nuevos problemas y cuestiones: integración de elementos fundamentales para el desarrollo humanos y social”**

El debate, que se centró en cuestiones relacionadas con el desarrollo humano, como los medios de subsistencia sostenibles, la atención de salud y las oportunidades de empleo, tenía por objeto encontrar formas prácticas en que los pequeños Estados insulares en desarrollo pudieran atender a las necesidades relacionadas con ellas. Se señaló que para lograr progresos era fundamental que esos Estados intercambiaran información acerca de sus prácticas idóneas.

Por lo que se refería a las cuestiones de salud, se señaló con preocupación que la región del Caribe ocupaba el segundo lugar, detrás del África subsahariana, en cuanto a la prevalencia del VIH/SIDA entre los adultos, y que muchos pequeños Estados insulares en desarrollo habían tenido que desviar recursos ya escasos de por sí, de la lucha contra otras enfermedades y problemas sanitarios a la lucha contra el VIH/SIDA. Además, existían enfermedades nuevas como el síndrome respiratorio agudo y grave (SARS) que constituían también una amenaza, debido a la repercusión negativa que podían tener sobre el turismo. Otro problema sanitario era la falta de instalaciones adecuadas para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos,

que ponían en peligro las playas y, por ende, los ingresos derivados del turismo. La producción y el uso de drogas ilícitas suponían también un grave problema para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo.

Otra de las cuestiones relacionadas con la vulnerabilidad social que se abordaron fue la de la migración a gran escala de trabajadores cualificados, en particular enfermeras y profesores, pero también, en algunos casos, de personal de las fuerzas armadas, para ocupar puestos mejor remunerados fuera de su país, lo cual provocaba una falta de personal médico y docente cualificado. Se hizo un llamamiento para que los países más prósperos contribuyeran a financiar la formación de un mayor número de esos trabajadores. A ese respecto, se señaló la importancia de la cooperación Sur-Sur y entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y un representante de un Estado insular en desarrollo del Caribe reiteró el ofrecimiento hecho ya anteriormente por su Gobierno de enviar personal de salud y profesores capacitados a otros pequeños Estados insulares en desarrollo en los que éstos escaseaban.

Por otra parte, se manifestó preocupación acerca de los cambios culturales registrados, en numerosos pequeños Estados insulares en desarrollo, debido principalmente al acceso a la televisión por satélite. A título de ejemplo se citó el cambio en los hábitos alimentarios, como la sustitución de la comida indígena por la comida rápida, que había provocado un aumento de la incidencia de la obesidad, una mala nutrición, complicaciones sanitarias y un incremento de los gastos de salud.

Se señaló que era fundamental mejorar los instrumentos de comunicación para establecer vínculos con los pequeños Estados insulares en desarrollo aislados. También se consideró de vital importancia mejorar la capacidad de enseñanza a todos los niveles. Otro medio de crear capacidad que se consideró fue adaptar los programas de estudios universitarios de los pequeños Estados insulares en desarrollo a las características particulares de las islas pequeñas con poca población. Se señaló la importancia de adoptar iniciativas para hacer frente, por ejemplo, a nuevas amenazas como el VIH/SIDA y a la falta de planificación de la sucesión de los cargos de gobierno en muchos de esos Estados.

Se indicó que las tareas de desarrollo comunitario, como el establecimiento de políticas para la comunidad y la organización de actividades extraescolares (en particular programas de música y artes creativas), de concienciación acerca de la cultura y de desarrollo de mejores “aptitudes para escuchar” constituían un medio práctico y factible de promover la alfabetización y el espíritu empresarial y de potenciar la capacidad de acción de la población, especialmente en las zonas urbanas desfavorecidas.

Por lo que se refiere a la cuestión de la vulnerabilidad, se hizo hincapié en la necesidad de que los pequeños Estados insulares en desarrollo adquieran capacidad para hacer frente a problemas como el cambio climático y la erosión de las costas. Los participantes instaron a que se aplicara el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Muchos oradores pidieron que la Organización Mundial del Comercio (OMC) otorgara un trato especial y diferenciado a los pequeños Estados insulares en desarrollo, pues consideraban que las normas comerciales en vigor no favorecían a éstos. A ese respecto, se hizo referencia a la Segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que estaba previsto que se celebrara en Kobe (Japón) en enero de 2005. Se señaló que los pequeños Estados insulares en desarrollo quizá eran ahora más vulnerables que hacía 10 años, debido a la amenaza de los desastres naturales. También se mencionó

la importante labor de las organizaciones de socorro de la sociedad civil (como las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), que podían proporcionar apoyo inmediato sobre el terreno a los pequeños Estados insulares en desarrollo para hacer frente a los desastres y a los elementos a los que eran vulnerables.

Se señaló que el examen de las metas y los objetivos previstos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas ofrecía un marco más amplio para tratar el tema del desarrollo sostenible.

También se indicó que en muchos pequeños Estados insulares en desarrollo había aumentado considerablemente el gasto dedicado a seguridad debido a las nuevas amenazas terroristas. La naturaleza de las medidas de seguridad hacía necesario que incluso los pequeños Estados reforzaran su capacidad en esa esfera, por lo que se pidió que los asociados desarrollados intensificaran la cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo y la asistencia que les prestaban.

## **Mesa redonda II**

### **“Aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible”**

El debate se centró inicialmente en los motivos por los que los pequeños Estados insulares en desarrollo no habían integrado plenamente el desarrollo sostenible en la planificación nacional. Algunos oradores indicaron que muchos de esos Estados habían pensado en un principio que la Conferencia de Barbados y su Programa de Acción estaban más relacionados con el medio ambiente que con el desarrollo sostenible. Eso se debió en parte a la composición de las delegaciones que asistieron a la Conferencia (en su mayoría encargadas de temas de medio ambiente) y en parte al tipo de entidades a que se encomendó la responsabilidad de su aplicación (en su mayoría también encargadas de temas de medio ambiente). Sea cual fuere la razón, estaba claro que en la reunión de Mauricio había que integrar los tres pilares del desarrollo sostenible, de forma que se garantizara la participación de todas las partes interesadas.

Uno de los ponentes señaló que los ministros de hacienda y planificación debían participar en el desarrollo de cualquier estrategia nacional de desarrollo sostenible y que había que asegurarse de que comprendieran la perspectiva del desarrollo sostenible. Por ejemplo, ver que la eficiencia energética y la energía renovable se traducían directamente en un ahorro de gastos constituía un argumento muy convincente para quienes se fijaban en los resultados finales.

Se subrayó la necesidad de informar ampliamente a las comunidades de que protegiendo el medio ambiente protegían también sus intereses sociales y económicos. Había que incentivar al sector empresarial para que en el marco de sus actividades adoptara decisiones orientadas al desarrollo sostenible. Se señaló que muchos pequeños Estados insulares en desarrollo no habían adoptado el modelo de desarrollo sostenible ni habían promovido su aplicación en las actividades comerciales. Ejemplo de ello era la falta de reglamentaciones que obligaran a los centros turísticos a realizar una evaluación exhaustiva de su capacidad de acogida.

Se sugirió que los pequeños Estados insulares en desarrollo vincularan las actividades destinadas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio con las encaminadas a lograr un desarrollo sostenible y ejecutar el Programa de Acción de Barbados, habida cuenta de que tenían finalidades y marcos de acción comunes. Alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, los primeros de los cuales se ha-

bían fijado para 2005, constituía un gran reto. Para que las estrategias nacionales de desarrollo sostenible —orientadas también al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio— tuvieran éxito quizá deberían basarse en un análisis de la reducción de la vulnerabilidad y en el fomento de la capacidad de reacción. Se convino en que las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y los objetivos de desarrollo del Milenio se podían integrar y combinar en un plan estratégico nacional que abarcara todas las obligaciones que habían contraído los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se subrayó que era necesario que los miembros de la sociedad civil participaran en la aplicación de esos planes y no sólo en los procesos de consulta.

En ese contexto se subrayó que había que armonizar el enfoque de los gobiernos con respecto a los donantes y que era preciso que los gobiernos dieran a conocer a estos últimos sus prioridades por mediación de algún tipo de grupo consultivo.

Se consideró que para los pequeños Estados insulares en desarrollo era muy útil realizar informes sobre la situación del medio ambiente, así como crear o mantener una dependencia de desarrollo sostenible en los ministerios de planificación. El problema seguía siendo cómo dar a conocer y hacer comprender los principios en que se basaba el desarrollo sostenible. Para lograr ese objetivo los pequeños Estados insulares en desarrollo debían adoptar un nuevo sistema de trabajo. Así pues, la planificación nacional del desarrollo sostenible era fundamental para aplicar el Programa de Acción de Barbados, y las estrategias nacionales de desarrollo sostenible en las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo no debían ser consideradas un fin en sí, sino un proceso.

Un ponente recaló que esas estrategias debían tener un componente educativo sólido. En el futuro la función de la enseñanza superior debía tomarse en cuenta en el modelo de desarrollo sostenible. Tampoco había que pasar por alto otros elementos, como la necesidad de un promotor del desarrollo sostenible a nivel nacional. Se consideró que los dirigentes políticos tenían una importante función que desempeñar a ese respecto y que debían contar con una asistencia eficaz por parte de personal bien formado para dar a conocer y hacer comprender el modelo de desarrollo sostenible. También se señaló que era preciso hacer participar a los jóvenes desde el principio en las actividades en pro del desarrollo sostenible.

Asimismo, se afirmó que los organismos de las Naciones Unidas podían contribuir en gran medida a facilitar la planificación y el desarrollo de estrategias, pero esa posibilidad no se había estudiado plenamente por lo que se refería a los pequeños Estados insulares en desarrollo. El hecho de que intervinieran cuestiones intersectoriales en la planificación nacional del desarrollo demostraba que había que adoptar enfoques integrados para que los pequeños Estados insulares en desarrollo pudieran lograr un desarrollo sostenible.

### **Mesa redonda III**

#### **“Fortalecimiento de la competitividad: comercio, finanzas, espíritu empresarial y colaboración”**

El debate giró en torno a una serie de cuestiones relacionadas con la participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la economía mundial, las dificultades con que se enfrentaban cuando trataban de evitar que se los siguiera marginando de la economía mundial en el marco de la liberalización del comercio y la función que las Naciones Unidas podrían desempeñar para que el concepto de pequeños Estados insulares en desarrollo contribuyera en mayor medida a que esos

países obtuvieran el apoyo especial que necesitaban de la comunidad internacional. De cara a la próxima celebración de la Reunión Internacional, los ponentes y varios participantes señalaron que el contraste entre el reconocimiento internacional de las características especiales y la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la práctica ausencia de un trato especial a esos países por parte de sus asociados en el desarrollo resultaba muy preocupante.

Las dificultades con que se enfrentaban los pequeños Estados insulares en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales, se pusieron de relieve mediante una presentación visual de los acontecimientos pertinentes más recientes en la Organización Mundial del Comercio. Se recordó que en la OMC existían modalidades de trato especial y diferenciado, pero se señaló también que, a diferencia de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo no eran considerados una categoría específica por esa organización y no disfrutaban de ningún trato especial por ser islas pequeñas, a menos que fueran también países menos adelantados. Se señaló que habría indicios de posibles progresos en cuanto al reconocimiento de los problemas específicos de los Estados insulares en el marco del comercio multilateral, cuando los ponentes examinaron las diversas propuestas hechas por los pequeños Estados insulares en desarrollo miembros de la OMC en relación con el programa de trabajo sobre las pequeñas economías de esa organización, en particular con respecto al mantenimiento del acceso preferencial a los mercados y a la importancia de suavizar algunas normas en beneficio de los países pequeños.

Se expuso la experiencia de los países del Caribe en negociaciones comerciales internacionales sobre diversos temas como ejemplo de las dificultades que un número relativamente grande de pequeños Estados insulares en desarrollo podían tener en relación con el proceso de mundialización y la liberalización del comercio. Se destacó la importancia que la región del Caribe concedía, y ponía de manifiesto a través de su mecanismo de negociación regional, a la definición de la categoría de pequeños Estados insulares en desarrollo y al proceso de negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que en principio se encontraba en su último año. Se señaló que la flexibilidad mostrada en las negociaciones para atender a las necesidades y expectativas de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe era de vital importancia y para los ponentes demostraba el esfuerzo por parte de los asociados regionales por establecer una diferencia en el trato concedido a los pequeños Estados insulares de la región. Sin embargo, se señaló que las negociaciones sobre la concesión de un trato especial y diferenciado, en el proceso de creación del ALCA, distaban mucho de haber concluido si se quería que el trato especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo fuera más allá de la mera asistencia técnica o de la aplicación de medidas de transición.

Se señaló que la cuestión de la credibilidad de las actividades de las Naciones Unidas en favor de un reconocimiento especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo era muy importante para los intentos de esos Estados por conseguir un trato más favorable y diferenciado en el ámbito del comercio multilateral y la financiación del desarrollo. Se recordó que el motivo para reconocer la categoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo era la necesidad de subsanar las desventajas estructurales de esos países, mediante la adopción de medidas de apoyo internacionales destinadas específicamente a ellos. Los ponentes reconocieron que las Naciones Unidas habían logrado que se cobrara mayor conciencia a nivel internacional acerca de los problemas de los Estados insulares. Sin embargo, señalaron también que ese reconocimiento no se había traducido en respuestas internacionales concre-

tas, a pesar de que las Naciones Unidas habían tratado durante tres decenios de que se concediera un trato especial a esos países.

Los ponentes indicaron que la imprecisión de la definición de pequeños Estados insulares en desarrollo socavaba las oportunidades de éstos de conseguir un trato especial. Coincidieron con varios participantes en que las Naciones Unidas debían adoptar un doble enfoque para hacer frente a este problema: en primer lugar, a corto plazo, debían respaldar una serie de peticiones inmediatas formuladas por esos Estados, que se podrían reiterar en la Reunión Internacional de Mauricio; en segundo lugar, a más largo plazo, los organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas podrían tratar de aunar esfuerzos para definir una serie de criterios que permitieran establecer una lista de pequeños Estados insulares en desarrollo, y ofrecer así a esos países más oportunidades de recibir un trato especial. En el debate hubo consenso acerca de la importancia de promover los siguientes objetivos inmediatos: i) mantener en la mayor medida posible el acceso preferencial de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo a los mercados; ii) fomentar la adopción de medidas compensatorias financieras y relacionadas con las inversiones para contrarrestar las consecuencias económicas negativas que habían de afrontar los Estados insulares debido a la degradación del sistema preferencial de comercio, y iii) reformar las normas relativas a la retirada de Estados de la lista de los países menos adelantados para hacer justicia a los pequeños Estados insulares en desarrollo menos adelantados que son sumamente vulnerables y han alcanzado el umbral para ser retirados de esa lista.

Los ponentes y varios participantes reconocieron que la cuestión de la retirada de la lista de los países menos adelantados no sólo revestía suma importancia para unos cuantos pequeños Estados insulares en desarrollo directamente afectados por ella, sino que era también ejemplo de la situación paradójica de los Estados insulares, que solían ser considerados relativamente prósperos cuando se tenían en cuenta sus ingresos por habitante, aunque desde el punto de vista económico se encontraran entre los países más vulnerables del mundo y entre los menos preparados para dejar de disfrutar del trato preferencial, habida cuenta de los ingentes gastos estructurales con que se enfrentaban a causa de sus desventajas intrínsecas. Se señaló que una manera de solucionar ese problema podría ser reformar las normas relativas a la retirada de la lista, de manera que los países menos adelantados que no alcanzaran el umbral para ser retirados de la lista en virtud del índice de vulnerabilidad económica no fueran considerados aptos desde el punto de vista técnico para ser retirados de la lista.

Se subrayó que la capacidad de oferta era fundamental para los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que el acceso preferencial a los mercados que deseaban tenerles sería de poca utilidad si no tenían capacidad para producir más y mejores productos de exportación. Se indicó que el espíritu empresarial era un motor fundamental de la especialización económica, y varios ponentes y participantes subrayaron la importancia de promoverlo mediante la adopción de políticas de inversión adecuadas. Hubo quien expresó la opinión de que promover el espíritu empresarial entre los jóvenes de las islas debidamente sensibilizados era uno de los mejores medios de alcanzar el desarrollo sostenible, en particular el desarrollo sostenible del turismo y de las exportaciones de productos agrícolas orgánicos, dos esferas económicas de especial interés para los pequeños Estados insulares en desarrollo. A ese respecto, los ponentes subrayaron la importancia de los mercados especializados y mencionaron ejemplos de iniciativas en países del Caribe y el Pacífico.

Se recalcó que para el desarrollo sostenible del turismo no sólo era importante la capacidad de oferta, sino también las políticas comerciales relacionadas con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC. Los ponentes hicieron referencia a una propuesta reciente de que los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe crearan un grupo informal de “amigos del turismo” en la OMC, con miras a prevenir mejor, por medio del sistema de comercio multilateral, las prácticas anticompetitivas en las actividades turísticas de esos Estados. Ese tipo de prácticas eran consideradas las principales causantes de las pérdidas financieras en el sector turístico de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, y por ello debían evitarse con ayuda de normas convenidas a nivel multilateral. Asimismo, se destacó la importancia de la relación entre el comercio y el medio ambiente, y se hizo especial referencia a la necesidad de perfeccionar las reglamentaciones actualmente en vigor entre los países importadores, y hacer que los requisitos y normas de certificación fueran más favorables a los Estados insulares.

Los ponentes subrayaron además la importancia de la financiación para el desarrollo en el examen del Programa de Acción de Barbados e indicaron que las perspectivas de revertir la tendencia a la baja en la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los pequeños Estados insulares en desarrollo no eran alentadoras.

Se reconoció que muchas de las cuestiones tratadas (necesidad de competitividad, de espíritu empresarial y del mantenimiento de un trato preferencial por ser Estados insulares pequeños) guardaban relación con la decadencia del sector bananero en el último decenio. Este hecho fue señalado por el moderador de la mesa redonda en sus observaciones introductorias y de clausura para ilustrar las dificultades que tenían los pequeños Estados insulares en desarrollo para evitar que se los siguiera marginando de la economía mundial.

#### **Mesa redonda IV**

#### **“Promoción de la diversidad cultural, creación de industrias culturales y potenciación de la capacidad de acción de los jóvenes”**

Los ponentes iniciaron la mesa redonda señalando que la diversidad cultural y la protección del patrimonio cultural de los pequeños Estados insulares en desarrollo eran fundamentales para su supervivencia, dada la función de primer orden de la cultura en la formación de la identidad y en la cohesión y la estabilidad sociales. Además, los ponentes convinieron en que esos Estados podían obtener grandes beneficios socioeconómicos con la creación de industrias culturales y de entretenimiento en el ámbito de la música, el arte, la artesanía, la literatura y las artes culinarias, la moda, los festivales, el teatro, la cinematografía y el turismo cultural. Sin embargo, la mayoría de esas industrias culturales indígenas, que podían ofrecer una ventaja comparativa a los empresarios locales de esos Estados, seguían prácticamente sin explotar.

Los ponentes consideraron diversas maneras de promover y respaldar la creación de industrias culturales en los pequeños Estados insulares en desarrollo, las cuales se vincularon con las estrategias destinadas a formar y habilitar a jóvenes y mujeres para contribuir a aumentar sus oportunidades de empleo y reducir la pobreza.

Se recomendó que se proporcionara asistencia técnica y financiera a los gobiernos de esos Estados para desarrollar sus políticas culturales y establecer instituciones y marcos legislativos adecuados para las industrias culturales indígenas. Se

hizo un llamamiento para que se mejoraran y ampliaran las instituciones y las oportunidades de formación en los pequeños Estados insulares en desarrollo, y se hiciera hincapié en los aspectos artísticos, empresariales y técnicos de las industrias culturales.

Los ponentes señalaron que era necesario mejorar la comercialización de los productos y servicios culturales en la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo e instaron a que se hicieran esfuerzos para aumentar la competitividad y la capacidad de exportación de esos Estados mediante servicios de apoyo a las empresas; asimismo, destacaron la necesidad de que los pequeños Estados insulares en desarrollo estuvieran presentes en las ferias comerciales de ámbito regional e internacional. Los participantes consideraron que había que proporcionar asistencia técnica a las organizaciones no gubernamentales y a otras organizaciones de la sociedad civil en materia de comercialización, protección de derechos de autor, diseño, y gestión de artistas y festivales para el desarrollo de la industria cultural.

Se instó a que se reforzara la capacidad institucional, la capacidad de promoción y la capacidad para establecer redes de organizaciones culturales públicas y privadas, asociaciones profesionales, organizaciones de protección de los derechos de autor y empresas y eventos culturales, sobre todo festivales, y a que se prestara apoyo a la creación de instituciones educativas que ofrecieran programas relacionados con las artes y el establecimiento de locales donde se organizaran eventos artísticos y festivales.

Los ponentes señalaron la necesidad de diversificar los productos del turismo mediante el apoyo a la promoción del turismo cultural, económico, ambiental, deportivo y de salud, haciendo hincapié en la participación de los jóvenes.

Se instó a que se creara capacidad para llevar a cabo actividades de investigación y de acopio de datos sobre factores económicos, como el empleo, las exportaciones y las ventas. También se instó a desarrollar la capacidad de los museos, las galerías, las bibliotecas locales y otros centros de documentación para recoger, conservar y difundir información sobre el patrimonio cultural de los pequeños Estados insulares en desarrollo y promover un mayor intercambio cultural entre los artistas de esos países.

Los ponentes recomendaron que se ayudara a los pequeños Estados insulares en desarrollo a reforzar su capacidad en las negociaciones comerciales internacionales relativas a la propiedad intelectual. Instaron a que se proporcionara capital de riesgo a las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la cultura y se les diera acceso al crédito.

En relación con el componente regional, los ponentes instaron a que se crearan en cada una de las regiones donde hay pequeños Estados insulares en desarrollo medios de comunicación regionales que se dedicaran exclusivamente a la promoción de productos y servicios culturales y del turismo cultural. Por último, hicieron un llamamiento para que se crearan fondos culturales regionales, o se fortalecieran los existentes, en todas esas regiones, a fin de que contaran con fuentes de financiación a largo plazo para proyectos e iniciativas culturales.

## **Mesa redonda V**

### **“Hacia sociedades basadas en el conocimiento: creación de capacidad para una aplicación más eficaz de la ciencia y la tecnología en los pequeños Estados insulares en desarrollo”**

Los ponentes centraron sus observaciones en aspectos relacionados con la creación de capacidad en los pequeños Estados insulares en desarrollo y, en particular, en la función de la ciencia y la tecnología. Coincidieron en que la aplicación eficaz de éstas era fundamental para el desarrollo socioeconómico y para lograr un desarrollo sostenible a más largo plazo. Hicieron un llamamiento para que se reforzara la cooperación Sur-Sur y entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, sobre todo entre sus centros de investigación y sus expertos en ciencias, y subrayaron la importancia de la cooperación regional y subregional.

Los ponentes examinaron estrategias para extraer lecciones y determinar las prácticas más adecuadas para aplicar la ciencia y la tecnología en los pequeños Estados insulares en desarrollo. A su vez esas prácticas podrían contribuir a establecer actividades conjuntas que tuvieran más en cuenta la situación de los pequeños Estados insulares en desarrollo y a recabar fondos de donantes. Sin embargo, se señaló que la ciencia y la tecnología eran como mucho un instrumento, y que de por sí no podían resolver todos los problemas. También se sugirió que la mejor manera de emplear los conocimientos locales y tradicionales era como “ciencia aplicada”, lo cual podía resultar más eficaz en función de los costos y ser más pertinente para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo y ayudarlos a hacerse más fuertes.

Los ponentes señalaron que si bien era necesario mejorar el sistema de acopio de datos, había que asegurarse de que los datos científicos se transformaran en información útil y práctica, pues ello podría ayudar a los agricultores y los pescadores de los pequeños Estados insulares en desarrollo a convertirse en “agentes del cambio” en sus comunidades. Las universidades e institutos de investigación podrían facilitar ese tipo de intercambio práctico de conocimientos, con el apoyo de donantes y del sector privado.

Se recalcó que la educación y la formación en ciencia y tecnología debían ser consideradas por los pequeños Estados insulares en desarrollo (tanto por los gobiernos como por la población) una inversión y no un gasto. Los donantes internacionales y el sector privado podían contribuir a traducir las ideas derivadas de la investigación en innovaciones y a pasar a la ulterior etapa de comercialización. Los pequeños Estados insulares en desarrollo podrían aprovechar mejor sus ventajas comparativas, como la abundancia de sol, que podía transformarse en energía solar.

Se señaló que las circunstancias que rodeaban a la ciencia y la tecnología en cada país, en particular los marcos económico, jurídico y político, así como la infraestructura disponible y la educación en esa esfera, eran factores cruciales. Por ejemplo, el papel de la privatización en la lucha contra la contaminación y la transformación de desechos en algunos Estados no era aplicable a otros. Sin embargo, aunque los sistemas fueran distintos se podían extraer lecciones útiles.

Se sugirió también que el elemento que tenían en común los pequeños Estados insulares en desarrollo, esto es su pequeño tamaño, hacía necesario reducir la escala de las investigaciones y las aplicaciones científicas. Por ejemplo, se indicó que los macromodelos utilizados para estudiar el cambio climático no eran útiles para esos Estados, ya que sólo proporcionaban tendencias generales y los responsables de la

adopción de políticas necesitaban análisis más precisos de las condiciones reales, que se pudieran utilizar como base para futuras predicciones. Así pues, se manifestó preocupación por el hecho de que quizá no se podría disponer de micromodelos climáticos hasta dentro de 10 años.

Se destacó la importancia de evaluar las necesidades concretas de los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de transferencia de tecnología y se pidió a ese respecto la asistencia de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y regionales, ya que esa evaluación podía facilitar el establecimiento de prioridades en los distintos sectores. Se propuso que se preparara un inventario de las tecnologías existentes en los pequeños Estados insulares en desarrollo, tanto de origen indígena como importadas. Ese inventario se podría dar a conocer a través del sitio Web SIDSnet y facilitaría el intercambio de información y la cooperación entre esos países.

Hubo un amplio consenso con respecto a la necesidad de dar a conocer mejor los intereses y las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo en todas las reuniones y foros internacionales pertinentes, a fin de tener en cuenta a esos países en los programas multilaterales. En particular, se señaló que la Conferencia Internacional sobre Fuentes de Energía Renovables (Bonn, 1° a 4 de junio de 2004) y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Túnez, 2005) constituían una importante oportunidad para exponer las necesidades y la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de ciencia y tecnología.

#### **Mesa redonda VI**

#### **“Creación de capacidad de reacción: estrategias para la superación de los riesgos, las incertidumbres y las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo”**

Al tratar el tema de la creación de capacidad de reacción en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los ponentes examinaron cuestiones relacionadas con la gestión de los asuntos públicos, la capacidad y los conocimientos tecnológicos, la gestión de riesgos y la preparación para desastres, las negociaciones comerciales internacionales y las estructuras institucionales y administrativas. Gran parte del debate giró en torno a la definición, la preparación y el uso de diversos índices de vulnerabilidad, como instrumentos para supervisar y evaluar los riesgos especiales que afectaban a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Los participantes señalaron que esos países se veían enfrentados a toda una serie de vulnerabilidades económicas estructurales, como el elevado costo de los transportes y la lejanía de mercados importantes, y manifestaron su preocupación por el hecho de que no se hubiera reconocido a los pequeños Estados insulares en desarrollo como grupo especialmente vulnerable en función del índice de vulnerabilidad económica utilizado en las Naciones Unidas como uno de los tres criterios para determinar qué países son considerados menos adelantados. Asimismo se señaló que los dos únicos países que se había recomendado al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que fueran retirados de la lista de países menos adelantados eran de hecho pequeños Estados insulares en desarrollo (Cabo Verde y Maldivas), si bien los Estados Miembros habían aplazado la adopción de una decisión definitiva a ese respecto. En general todos los oradores de la mesa redonda estuvieron de acuerdo en que para tratar las cuestiones relacionadas con la retirada de esa lista y la transición sin tropiezos a dejar de formar parte de los Estados menos adelantados había

que examinar las vulnerabilidades concretas con que se enfrentaban los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Además del índice de vulnerabilidad económica, que el Comité de Políticas de Desarrollo revisaba cada tres años y sometía al examen del Consejo Económico y Social, se estudiaron otros índices de vulnerabilidad que guardaban relación directa con los pequeños Estados insulares en desarrollo. El índice de vulnerabilidad ambiental establecido por la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur, radicada en Fiji, se estaba probando en 14 Estados insulares del Pacífico, con ayuda de organizaciones y países donantes. El establecimiento del índice, que se preveía que estuviera listo para la Reunión Internacional de Mauricio, estaba relacionado con la decisión de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en 2002, de respaldar la creación y la rápida aplicación de índices e indicadores conexos de vulnerabilidad económica, social y ambiental de cara al logro del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Otro índice de vulnerabilidad, del que habló su creador, el profesor Lino Briguglio de Malta, uno de los ponentes, era el llamado índice de vulnerabilidad económica ajustado por capacidad de reacción. También se señaló que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas estaba preparando un índice de vulnerabilidad social para la región del Caribe.

Además de tratar el tema de la preparación y aplicación de distintos índices de vulnerabilidad, los ponentes examinaron las medidas que eran necesarias para que los pequeños Estados insulares en desarrollo adquirieran mayor capacidad de reacción. Además de necesitarse más informes técnicos, era preciso que los proyectos que se llevaran a cabo y la asistencia financiera se adaptaran a los riesgos con que se enfrentaban los pequeños Estados insulares en desarrollo. En relación con las cuestiones comerciales, se señaló que las actuales normas de la OMC no favorecían a la mayoría de los países pequeños, en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se indicó que únicamente el 10% de estos últimos eran miembros de la OMC y se pidió apoyo para facilitar el acceso de esos países a la Organización y su representación en ella. Además, se instó a que se eximiera a esos Estados de las sanciones que se les aplicaban por conceder subsidios y a que los resarciera económicamente.

Era fundamental que aumentaran las corrientes de inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología, sobre todo para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a aprovechar mejor su base de recursos naturales. Se consideró que esos Estados, custodios tradicionales de los océanos, sólo podían hacer que crecieran sus economías mediante el desarrollo de sus recursos marinos, especialmente los pesqueros, como base de la seguridad alimentaria y el empleo. Ahora bien estaban apareciendo nuevos riesgos que amenazaban a esos recursos y que era preciso atajar.

Se señaló que los desastres eran la principal amenaza para el desarrollo y que los huracanes, ciclones e inundaciones que se habían producido en varios pequeños Estados insulares en desarrollo habían echado por tierra años de trabajo en pro del desarrollo, por lo que se instó a que se establecieran actividades y objetivos de reducción de riesgos de desastre para promover el desarrollo sostenible de esos países. A ese respecto, se señaló la relación entre la Reunión Internacional de Mauricio y la Segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que se iba a celebrar en Japón en enero de 2005.

También se propuso que se institucionalizara la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, mediante su representación en diversas capitales y una mayor presencia en las reuniones internacionales, y que el sitio Web SIDSnet se ampliara y fortaleciera para respaldar esa institucionalización y para aumentar la capacidad de investigación de esos Estados.

---